

# GACETA

**Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 1249**

**Martes 1 de octubre del 2024**

## MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**C**ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

## ÍNDICE

Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria AIR 110-2024

Propuesta base modificada N°1-1, titulada: ***Definición de Ejes Temáticos para el V Congreso Institucional.....***”2

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**  
**ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA**  
**PROPUESTA BASE MODIFICADA No.1-1**

***Definición de Ejes Temáticos para el V Congreso Institucional.***

**Etapa: Aprobación**

***Aprobada en la sesión ordinaria AIR 110-2024, el 25 de setiembre del 2024***

**RESULTANDO QUE:**

- I. El artículo 20 y 21 del Reglamento de la AIR referente a la convocatoria del Congreso Institucional y la elección de los integrantes de la Comisión organizadora del Congreso Institucional, establecen:

***Artículo 20***

*La Asamblea Institucional Representativa convocará, al menos cada cinco años, al Congreso Institucional, para realizar una intensa discusión, reflexión y análisis sobre asuntos trascendentales para quehacer académico e institucional, para propiciar que el Instituto se coloque a la vanguardia del conocimiento científico, técnico y tecnológico.*

***Artículo 21***

*Los integrantes de la Comisión organizadora del Congreso, excepto los estudiantes, deberán ser miembros de la AIP.*

*Los dos representantes estudiantiles deberán tener la condición de estudiantes regulares del Instituto y ser electos mediante el mecanismo que defina el Estatuto de la FEITEC.*

- II. En la sesión ordinaria AIR 107-2023, se procedió con la integración de la Comisión Organizadora para el V Congreso Institucional de la siguiente manera: Máster Noemy Quirós Bustos, representante docente, Daniel Francisco Pérez Murillo, M.B.A., representante docente, M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, representante docente, Dra. Mariam Alvarez Hernández, representante docente, Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, representante administrativa.
- III. El Comité Ejecutivo de la FEITEC mediante el comunicado FEITEC-PRES-125-2023, con fecha 9 de octubre del 2023, nombra al Sr. Anyelo Guzmán Pérez y a la Srta. María Francini Mora Chacón, como representantes estudiantiles.
- IV. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su artículo 3 establece que:

*“El Instituto está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción.”*

V. El artículo 1 del Estatuto Orgánico establece que:

*El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución nacional autónoma de educación superior universitaria, dedicada a la docencia, la investigación y la extensión de la tecnología y las ciencias conexas necesarias para el desarrollo de Costa Rica.*

VI. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Estatuto Orgánico, en ese orden, constituyen el marco superior de la normativa reguladora de la actividad institucional.

VII. El artículo 91 en los incisos a. y b. del Estatuto Orgánico disponen que:

*La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:*

- a) *Conducir un proceso que permita definir una propuesta sobre los Ejes temáticos del Congreso Institucional, y someterla ante la Asamblea Institucional Representativa para su aprobación.*
- b) *Conducir y orientar el análisis, reflexión y discusión de los temas centrales del Congreso Institucional para definir propuestas resolutivas concretas que deberá conocer la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional...*

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- A. Corresponde a la Asamblea Institucional Representativa aprobar los Ejes temáticos que regirán en el V Congreso Institucional.
- B. Según cronograma de la sesión ordinaria AIR-110-2024, la fecha límite para la recepción de propuestas base es el 28 de junio de 2024, misma que fue aprobada y entregada por la Comisión como acuerdo de la sesión ordinaria N°16-2024, del 26 de junio del 2024.
- C. La Comunidad Institucional ha sido ampliamente consultada y sus aportes han sido recibidos, atendidos y valorados.
- D. La metodología utilizada para lograr la propuesta de Ejes temáticos fue la siguiente:

1. **Consulta a la Comunidad Institucional:** Se realizó una consulta para identificar las temáticas que consideraban relevantes para el V Congreso. Participaron de esta consulta personas estudiantes, administrativas, docentes y miembros de la comunidad universitaria, en todos sus campus y centros académicos, mediante formularios en línea, memorándum, audiencias ante la comisión, vía correo electrónico, entre otros.
  2. **Recolección y consolidación de respuestas:** La información recopilada con sugerencias sobre los temas a tratar en el Congreso, tuvo una participación de más de ochenta personas de nuestra comunidad TEC.
  3. **Análisis de contenido mediante Inteligencia Artificial:** Se realizó un análisis cualitativo de las respuestas recibidas utilizando herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para identificar patrones y temáticas recurrentes. Este proceso incluyó:
    - ✓ Lectura detallada de cada respuesta.
    - ✓ Identificación de palabras clave y frases relevantes.
    - ✓ Agrupación de respuestas en categorías temáticas basadas en la similitud de los contenidos.
  4. **Identificación de Ejes Temáticos:** A partir del análisis de contenido, se determinó los Ejes Temáticos.
  5. **Validación de Ejes Temáticos:** Se revisó la información recopilada con el uso de herramienta de Inteligencia Artificial y en sesiones de trabajo de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional se conformó el texto final de los Ejes y Sub Ejes propuestos. Además de otros Ejes definidos por la Comisión.
- E. Para el primer periodo de recepción de mociones de fondo, establecido para la sesión ordinaria AIR-110-2024, la propuesta de ejes y sub ejes temáticos para el V Congreso no recibió mociones, de acuerdo a lo indicado por el Directorio del AIR.
- F. Paralelo al segundo periodo establecido en el cronograma de la AIR-110-2024, para recibir mociones, la Comisión Organizadora del V Congreso habilitó un formulario mediante el correo institucional para recibir observaciones por parte de la Comunidad Institucional y se recibió la participación de 32 personas que hicieron sus recomendaciones a los 13 ejes propuestos inicialmente.
- G. Se solicitó y realizó audiencias a los diferentes Consejos de primer nivel, con el fin de recibir retroalimentación de la Propuesta Base de Ejes Temáticos.

<b>Instancia donde se realizó la audiencia</b>
<b>Vicerrectoría de docencia</b>
<b>VIESA</b>
<b>VIE- CIE</b>
<b>Comisión de asuntos Académicos y Estudiantiles- CI</b>
<b>Consejo de Rectoría</b>
<b>Comité Ejecutivo AFITEC</b>
<b>Consejo Asesor Campus Tecnológico Local San Carlos</b>
<b>Consejo Asesor Centro Académico Limón</b>
<b>Consejo Asesor Campus Tecnológico Local San José</b>
<b>Oficina Planificación Institucional</b>

H. La Comisión acogió en el seno de su discusión las recomendaciones dadas por la Comunidad Institucional y se procedió con la fusión de algunos ejes temáticos que tienen concordancia; por lo que en el artículo único de la sesión ordinaria N° 21-2024 de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, celebrada el lunes 26 de agosto del 2024, acordó presentar ante el Directorio de la AIR la propuesta base modificada para obtener la respectiva admisibilidad.

**POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA ACUERDA:**

Aprobar los siguientes Ejes y Sub-Ejes temáticos para el V Congreso Institucional:

**1. Gestión Institucional Integral y Sostenible (Se unió con el eje 11)**

- 1.1. Estructura y procesos organizacionales.
- 1.2. Transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3. Gestión Integral de Campus y Centros Académicos.
- 1.4. Gestión institucional para resultados.
- 1.5. Internacionalización del quehacer universitario.
- 1.6. Legitimidad de la gestión universitaria.
- 1.7. Efectividad y eficiencia en la gestión de los procesos institucionales.
- 1.8. Transformación digital y ciberseguridad en los procesos institucionales.
- 1.9. Objetivos de Desarrollo Sostenible

**2. Políticas Públicas y Estado de la Educación (Se unió con el eje 12)**

- 2.1. Fundamentos epistemológicos de la educación superior.
- 2.2. Estado social de derecho.
- 2.3. Modelo educativo y la sociedad del conocimiento.
- 2.4. Divulgación y proyección del quehacer universitario.
- 2.5. Contribución de la educación superior al desarrollo científico, tecnológico, socioeconómico, cultural y ambiental.
- 2.6. Influencia de la política pública en la educación universitaria.

- 2.7. Adaptación a las demandas del entorno.
- 2.8. Financiamiento de las universidades públicas.
- 2.9. Rol de la educación primaria y secundaria en el éxito de la educación superior.
- 2.10. Acceso a la educación superior.
- 2.11. La educación superior y desarrollo regional.

### **3. Educación superior universitaria para siglo XXII (Se unió con los ejes 1, 3 y 5)**

- 3.1. Arte, cultura, deporte y ciencias sociales en la educación superior.
- 3.2. Innovación e implementación de procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje en la era digital.
- 3.3. Aplicaciones de IA y Big Data en la mejora de los procesos educativos.
- 3.4. Mejora continua de la calidad en programas educativos.
- 3.5. Tecnologías emergentes en la gestión académica.
- 3.6. Uso ético de las tecnologías emergentes.
- 3.7. Procesos de acreditación y estándares internacionales.
- 3.8. Transformación digital en la educación universitaria.

### **4. Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos (Se unió con los ejes 4, 6, 8 y 10)**

- 4.1. Modelos Institucionales de investigación y de extensión universitaria.
- 4.2. Rol de los posgrados en la investigación y extensión.
- 4.3. Integración de la docencia con la investigación y la extensión.
- 4.4. Estrategias para fortalecer la cooperación internacional.
- 4.5. Movilidad de la comunidad universitaria y programas académicos internacionales.
- 4.6. Impacto de la universidad en la comunidad local, nacional e internacional.
- 4.7. Proyectos de extensión y acción social.
- 4.8. Transferencia de conocimientos y tecnologías a la sociedad.
- 4.9. Emprendedurismo.
- 4.10. Financiamiento y captación de recursos.
- 4.11. Propiedad intelectual y patentes.
- 4.12. Empleabilidad.

### **5. Gestión del Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria (Se unió con los ejes 2 y 7)**

- 5.1. Equidad de género, diversidad e interculturalidad.
- 5.2. Políticas y prácticas de inclusión educativa.
- 5.3. Oportunidades de acceso a la educación superior.
- 5.4. Bienestar emocional, salud integral y desarrollo personal.
- 5.5. Voluntariado, servicio comunitario y educación para la ciudadanía global.
- 5.6. Apoyo académico a la población estudiantil.
- 5.7. Becas y asistencias estudiantiles.

- 5.8. Servicios estudiantiles y académicos.
- 5.9. Permanencia exitosa en la universidad.
- 5.10. Prevención y reducción de la deserción universitaria.
- 5.11. Mujeres en STEAM.

**6. Desarrollo humano y bienestar de la Comunidad Universitaria (Se unió con el eje 9)**

- 6.1. Bienestar emocional, salud física y mental.
- 6.2. Desarrollo personal, profesional y laboral.
- 6.3. Calidad de vida.
- 6.4. Convivencia institucional.
- 6.5. Diversidad e inclusión.
- 6.6. Seguridad y Protección en los Campus y Centro Académicos.
- 6.7. Desarrollo de habilidades socioemocionales.
- 6.8. Acceso a recursos financieros y becas.
- 6.9. Carrera profesional.
- 6.10. Mecanismos de atracción de talento humano.
- 6.11. Permanencia exitosa en la universidad.
- 6.12. Equidad de género, diversidad e interculturalidad

**Aprobado por la Sesión Asamblea Institucional Representativa, en la sesión ordinaria AIR 110-2024, realizada el miércoles 25 de setiembre del 2024.**